



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA – GENERAL.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2024-00020-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Cesar, por medio del presente, comunica a la comunidad que en esta Corporación se encuentra cursando Medio Control: NULIDAD ELECTORAL, (expediente digital). Promovido por: RAFAEL MENDOZA MENDEZ, en nombre propio, contra el acto de elección de JORGE ANDRÉS PANA RAMOS, como Diputado a la Asamblea del Departamento del Cesar, para el periodo 2024-2027, por el partido de la UNIÓN POR LA GENTE -PARTIDO DE LA U-. Magistrado Ponente: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS., quién profirió auto de fecha 25 de enero de 2024, que ordenó admitir la presente demanda.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar.

NOTA: Todas las respuestas y memoriales dirigidos al presente proceso deberán ser allegadas al correo institucional destinado para tal fin: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

